

TRIBUNAL CALIFICADOR DOS PLAZAS DE GUARDAESCUELAS (TURNO LIBRE) (REF. L/CM/4/G LABORAL FIJO)

Reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura, mediante el sistema de concurso, de **dos plazas de Guardaescuela (Turno Libre), con Referencia L/CM/4/G**, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, correspondientes a la Oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, amparada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, perteneciente al nivel de Titulación Certificado de Escolaridad o equivalente, conforme a las Bases publicadas en BOP de Cádiz el 30 de noviembre de 2022.

No constando en el expediente 4398/2023 reclamaciones sobre las calificaciones provisionales del citado proceso selectivo, el relativo a **dos plazas de Guardaescuela (Turno Libre), con Referencia L/CM/4/G 20/D** y habiéndose cumplido el plazo establecido para ello tras su publicación, es por lo que este Tribunal acuerda **APROBAR LA LISTA DEFINITIVA DE CALIFICACIONES FINALES** de este concurso, la cual se detalla a continuación:

APPELLIDOS Y NOMBRE ASPIRANTES	A)MÉRITOS PROFESIONALES	B) OTROS MÉRITOS PROFESIONALES	C)MÉRITOS FORMATIVOS	TOTALES
BARROSO PUENTE JOSÉ MANUEL	0	0	0	0
BENÍTEZ MARCHANTE MARÍA DEL CARMEN	0	8,887	15	23,889
BENÍTEZ PÉREZ BENJAMÍN	0	1,792	2,2	3,992
BLANCO MARTÍNEZ MARÍA DEL PILAR	0	4,586	15	19,586
BOZA LEÓN PATRICIA	0	0	6,4	6,4
CABRERA HEVIA AMELIA	0	26,120	15	41,120
CALATAYUD SUÁREZ JESÚS MANUEL	0	5,552	15	20,552
DE LA TORRE GUERRERO BEATRIZ MARÍA	0	0,6	0	0,6
DELGADO CAMACHO SUSANA	0	18,678	15	33,678
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ ROSARIO	1,132	23,848	15	39,98
GALLARDO MARÍN CRISTINA	0	2,243	0	2,243
GALLARDO MELERO ISABEL MARÍA	0	5,179	15	20,179
GARCÍA ALCAIDE JOSÉ	0	17,59	15	32,59



PEDRO				
GARCÍA BENÍTEZ RAMÓN	0	0,8	7,6	8,4
GONZÁLEZ GUTIÉRREZ MERCEDES	0	0	0	0
GUZMÁN PÉREZ ROSARIO	0	12,7	13,5	26,2
HERNÁNDEZ CASTILLO ROSARIO	50,736	20,5	15	86,236
HINOJO REINA JÉSICA	0	0	15	15
JIMÉNEZ BLANCO MELANIA	0	0	3	3
LEÓN DÍEZ GREGORIO	0	0	0	0
MARÍN NÚÑEZ ANTONIO	0	5,25	12,3	17,55
MARTÍN MARTÍN LAURA	0	0,8	3,6	4,4
MENDOZA ARIZA MANUELA	42,576	16,65	15	74,226
MONTEJO CÓRDOBA MARÍA DEL CARMEN	0	25	15	40
MUÑOZ ARAGÓN JUAN CARLOS	0	12,525	15	27,525
MUÑOZ MENDOZA ANTONIA	0	0	0	0
MUÑOZ PETISME FRANCISCA	0	25	15	40
MUÑOZ QUINTERO GLORIA	0	0	0	0
OLMEDO RAMÍREZ MARÍA DEL CARMEN	0	0	0	0
PACIULLO GIANPAOLO	0	0	2,2	2,2
PÉREZ SÁNCHEZ NATIVIDAD	1,398	9,65	11,9	22,948
PONCE PONCE DIEGO	0	15,2	15	30,2
REYES RELINQUE MANUEL JESÚS	0	8,335	11	19,335
RODRÍGUEZ ARAGÓN MANUELA	0	9,5	15	24,5
RODRÍGUEZ TRUJILLO SEBASTIÁN	0	20,8	15	35,8
SÁNCHEZ MENDOZA MARÍA JOSÉ	30,728	21,9	15	67,628
SÁNCHEZ MUÑOZ BARTOLOMÉ	0	7,324	15	22,324
TRUJILLO VELA JUANA	0	4,425	15	19,425
VILLEGAS RODRÍGUEZ TAMARA	0	0	9,3	9,3

Se acuerda su publicación en el tablón de anuncios y en la página web municipal con la indicación de que **los aspirantes que ha superado dicho proceso selectivo son D^a ROSARIO HERNÁNDEZ CASTILLO (con 86,236 puntos) y D^a MANUELA MENDOZA ARIZA (con 74,226 puntos).**





Asimismo, siguiendo el orden de puntuación del listado de calificaciones definitivas y antes de indicar el orden y los nombres de los cinco que resultan con la condición de aspirantes reserva, se procede a dirimir el empate producido entre D^a María del Carmen Montejo Córdoba y D^a Francisca Muñoz Petisme, quienes van a resultar con dicha condición. Y en aplicación de los criterios de desempate establecidos en la base 6F) se observa que atendido el primero de ellos no se resuelve el empate, debiendo proceder este Tribunal a aplicar el segundo de los criterios “2. *Mayor tiempo de experiencia profesional por los servicios prestados en la Administración convocante, como personal funcionario interino o como personal laboral temporal o indefinido no fijo, en cualquier plaza o puesto de trabajo de igual o distinta categoría o contenido funcional que el convocado*” y entonces sí se resuelve el empate, a favor de D^a Francisca Muñoz Petisme), pues D^a María del Carmen Montejo Córdoba obtuvo 24,675 puntos (11,75 años * 2,1 puntos/año) y D^a Francisca Muñoz Petisme un total de 25,2 puntos (12 años * 2,1 puntos/años).

Dirimido pues el empate anterior y respetando el orden de puntuación, se indica que **con la condición de aspirantes reserva han resultado los siguientes:**

- 1º D.^a MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ MENDOZA (con 67,628 puntos).
- 2º D.^a AMELIA CABRERA HEVIA (con 41,12 puntos).
- 3º D.^a FRANCISCA MUÑOZ PETISME. (con 40 puntos).
- 4º D.^a MARÍA DEL CARMEN MONTEJO CÓRDOBA (con 40 puntos).
- 5º D.^a ROSARIO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (con 39,98 puntos).

Tanto los aspirantes que han superado el proceso selectivo como los indicados con la condición de aspirantes reserva deberán aportar en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la calificación final, los documentos acreditativos de los méritos aportados e incluidos en el ANEXO II, bien en original o fotocopia compulsada, en cumplimiento de la base 6 G de esta convocatoria.

Publíquese en el tablón de anuncios y en la página web municipal.

En Conil de la Frontera, a 15 de diciembre de 2024.
LA SECRETARIA,

